



Enterada esta Alcaldía, de que V., se dedica  
á la venta de Alcoholes, sin que se haya dado  
de alta para el pago del arbitrio municipal  
se le previene, que si no comparece á la brevedad  
possible ha darse de alta y pagar todo el  
tiempo que se dedica á la venta, se le insta  
truirá expediente de defraudación sín contem  
plación de ninguna especie.

De haber recibido la presente, firme su re  
cibo que lo acredice.

Dios guarde á V., muchos años.

Villafamés 28 de Mayo de 1920.

Joaquín Moliner Capdevila

Recibí el duplicado,

Sr. Don Joaquín Moliner Capdevila, de Vall d'Alba

